

**Orden 44/2021, de 10 de diciembre, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se establecen los criterios, condiciones y procedimiento para la inclusión en las listas de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana y en las listas de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana**

**Competiciones deportivas oficiales de ámbito internacional por el que se accederá a la condición de personal arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.**

No se considera personal arbitral y juez quienes realicen labores auxiliares o complementarias a las del árbitro o árbitra o juez o jueza principal. El personal arbitral y juez de élite deberá haber ejercido funciones principales de árbitro o árbitra o juez o jueza en el terreno de juego, excluidas funciones de jueces auxiliares, oficiales de mesa, comités, y funciones equivalentes, en las siguientes competiciones:

DEPORTES	PARTICIPACIÓN COMO CLUB o SELECCIÓN	GRUPO DEPORTE del ANEXO IV	COMPETICIONES QUE SE CONTEMPLAN
DEPORTES DE EQUIPO COLECTIVOS	LIGAS INTERNACIONALES DE CLUBS	Baloncesto y Fútbol profesional.	Ligas europeas profesionales oficiales de Baloncesto, categoría absoluta. LigaS europeas profesionales oficiales de Fútbol, categoría absoluta.
		Baloncesto femenino, fútbol femenino, Fútbol Sala, Balonmano, y Voleibol	Ligas Internacionales no profesionales oficiales de máxima categoría mundial o europea, categoría absoluta.
	SELECCIONES	OLÍMPICAS Grupo A/B PARALÍMPICAS	JJOO-JJPP, JJ Mediterráneo, JJ de la Juventud, Fase final Ctos Mundo y Ctos Europa, categoría absoluta e inmediata inferior.
		NO OLÍMPICAS Subgrupos C/D NO PARALÍMPICAS	Fase final Ctos Mundo, Ctos Europa, categoría absoluta.
DEPORTES INDIVIDUALES Y DE COMBATE	SELECCIONES	OLÍMPICAS: Subgrupo A/B PARALÍMPICAS	JJOO-JJPP, JJ Mediterráneo, Fase final Ctos Mundo y Ctos. Europa, 2 participaciones en máximo nivel mundial en pruebas puntuables para Copa o Ranking Mundial del año, categoría absoluta.
		NO OLÍMPICAS: Subgrupo C	Ctos Mundo, Ctos Europa fase final, categoría absoluta.
		NO OLÍMPICAS Subgrupo D/E NO PARALÍMPICAS	Ctos Mundo, fase final, categoría absoluta.

2. Competiciones singulares de máximo nivel internacional. Excepcionalmente, se podrá acceder a la condición de personal arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana cuando ejerzan su función en competiciones de máximo nivel mundial de categoría absoluta en modalidades y especialidades de incontestable implantación internacional: ciclismo, tenis, golf, vela, motociclismo, automovilismo, y situación equivalente. La Comisión de evaluación valorará estas participaciones, realizará un estudio de la competición en cuestión y el cometido desarrollado por la persona

solicitante, pudiendo recabar información adicional a la federación correspondiente, para elevar la propuesta de inclusión en la Lista correspondiente.